



**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL  
DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL RIO MONACHIL DE FECHA  
14 DE MAYO DE 2009**

ASISTEN:

DOÑA MERCEDES DIAZ AROSTEGUI (representante del Ayuntamiento de La Zubia)

DOÑA ANTONIA FIOL ALOMAR (representante del Ayuntamiento de La Zubia)

DON PLÁCIDO HURTADO CABALLERO (representante del Ayuntamiento de Huétor Vega)

DOÑA JUANA DE MIGUEL RODRIGUEZ (representante del Ayuntamiento de Huétor Vega)

DON JOSÉ LUIS SAMOS DUEÑAS (representante del Ayuntamiento de Monachil)

DON FIDEL PRIETO CABELLO (representante del Ayuntamiento de Cájar)

DON RAÚL MONTOYA ROLDÁN (representante del Ayuntamiento de Cájar)

Sr. Secretario D. JOSE LUIS TRAVÉ PACETTI.

No asiste, excusando su ausencia, DON JAIME LÓPEZ GONZÁLEZ (representante del Ayuntamiento de Monachil)

En La Zubia, Provincia de Granada, siendo las nueve horas y quince minutos del día catorce de mayo de dos mil nueve, se reúne la Asamblea General de la Mancomunidad en sesión extraordinaria y primera convocatoria en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de La Zubia. Preside el acto la Sra. Presidenta de la Mancomunidad, Doña Mercedes Díaz Aróstegui, asisten los Sres. ediles reseñados arriba, asistidos por el Sr. Secretario que da fe del acto.

Comprobado que se ha convocado reglamentariamente la sesión y de la existencia de quórum para su válida celebración, se da comienzo al acto, de acuerdo con el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

**1.- PRESUPUESTO 2009**

Se da cuenta del expediente de Presupuesto de la Mancomunidad para el año 2009; a tenor de los artículos 162 y ss. del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 9 y 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se presenta por la Presidencia el Presupuesto General de la Mancomunidad para el ejercicio 2009 con la documentación especificada en los artículos citados.



Por la Sra. Presidenta se expone que en el presupuesto se contempla el recurso de asistencia jurídica a víctimas de violencia de género y que hay que concretar la forma de contratación de los/as letrados/as; tras amplio debate se concreta que se contraten durante un año a cuatro profesionales con los siguiente precios y límite presupuestario establecido en la partida correspondiente :

Por cada guardia semanal: 300 euros

Por cada juicio rápido: 200 euros

Por cada Juicios de faltas rápidos: 120 euros

Por cada comparecencia por orden de protección: 190 euros

Seguidamente se somete el presupuesto a votación y por unanimidad de los asistentes (7), se adopta el siguiente **ACUERDO**:

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General de la Mancomunidad para el año 2009 junto con las Bases de Ejecución y la Plantilla Orgánica del Personal al servicio de dicha Entidad.

Segundo.- A tenor del artículo 169 del RDL 2/2004, exponer al público el Presupuesto mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de edictos de la Mancomunidad, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales, los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante la Asamblea General. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones, en caso contrario, la Asamblea General dispondrá del plazo de un mes para resolverlas

Resumen por Capítulos del Estado de Ingresos y Gastos

### CAPITULOS DEL ESTADO DE GASTOS

<b>CAPITULO I</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>602.730 €</b>
<b>CAPITULO II</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES</b>	<b>137.380 €</b>
<b>CAPITULO III</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>11.200 €</b>
<b>CAPITULO IV</b>	<b>TRASFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>61.690 €</b>
<b>CAPITULO VI</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>2.000 €</b>
<b>TOTAL</b>		<b>815.000 €</b>

### CAPITULOS DEL ESTADO DE INGRESOS

<b>CAPITULO III</b>	<b>TASAS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>4.900 €</b>
<b>CAPITULO IV</b>	<b>TRASFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>803.700 €</b>
<b>CAPITULO V</b>	<b>INGRESOS PATRIMONIALES</b>	<b>100 €</b>



# MANCOMUNIDAD RÍO MONACHIL (Granada)

Plaza Baja nº 1  
18193 - Monachil

C.I.F. P-1800001-H  
Tif. 958 301230

<b>CAPITULO VII</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>6.300 €</b>
<b>CAPITULO VIII</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>0 €</b>
<b>TOTAL</b>		<b>815.000</b>

No habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión a las catorce horas y diecinueve minutos, de todo lo cual, yo como fedatario público he dado fe.

Vº Bº  
LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Fdo.- Mercedes Díaz Aróstegui

Fdo.- José Luis Travé Pacetti